

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Instituto Jalisciense de la Vivienda

Nombre del programa: Jalisco Si Pinta

Nombre de la modalidad: Mejoramiento de Fachada y Mejoramiento de Azotea

REQUISITOS:

- 1. Cédula:** Documento mediante el cual, la persona solicitante manifieste su intención de inscribirse para recibir el subsidio:
Original, firmada por la persona solicitante.
Si la persona no puede firmar, se deberá recabar su huella; si no tiene huella ni firma se deberá realizar la anotación respectiva en el espacio de la firma.
- 2. Identificación oficial:** Presentar 1 copia y el original para cotejo.
Documento con fotografía y firma de la persona solicitante, expedida por autoridad oficial competente. Puede ser identificación expedida por INE o INAPAM, Pasaporte, Licencia de manejo o en su caso Constancia de Identidad expedida por la Autoridad Municipal.
Con este documento se cotejará la firma del solicitante para acreditar que firmó los documentos relativos a la Intervención Pública.

NOTA: No será necesario que el domicilio de la identificación coincida con el del comprobante de domicilio.
- 3. CUPR:** Presentar en copia de la persona solicitante.
- 4. Comprobante de domicilio:** Presentar copia.
Recibo de algún servicio público o contratado.
Documento expedido por la Autoridad Municipal o autoridad competente.
Con este documento se acreditará el domicilio del solicitante (vivienda a intervenir).
El comprobante debe tener fecha de expedición no mayor a 3 meses tomando en cuenta la fecha de solicitud, así como el domicilio del solicitante.
Se aceptarán ticket de pago, siempre y cuando tengan estos dos elementos (fecha de expedición y domicilio)
Si se presenta recibo de predial tiene vigencia de 1 año.
Si se presenta recibo de pago anual del sistema municipal de agua potable y alcantarillado tiene vigencia de 1 año.